



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036318/2013

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Departamento, Dra. Alicia Peñeñory, solicitando la evaluación de antecedentes de la Química en Alimentos Lady Catalina Cabana Saavedra, para el ejercicio de la docencia.

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fojas 24.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a la Química en Alimentos Lady Catalina Cabana Saavedra a realizar actividades docentes en las asignaturas Laboratorio I y Laboratorio II que se dictan en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad. Convalidar lo actuado hasta el día de la fecha.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS

RESOLUCIÓN Nº
MM/mc

473 - -


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC